

RESOLUCION No. 07-G-IJ- 0004649

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 06-G-IJ-00001942 del 20 de marzo del 2006 se disolvieron varias compañías por encontrarse inmersas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

Que en la referida Resolución, se ha escrito el nombre de la compañía **FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES FRUTOSA S.A.**, siendo lo correcto **FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES FRUTOSA S.A.**

Que por lo indicado en el segundo considerando de esta Resolución, debe rectificarse el nombre de la compañía mencionada en el segundo considerando de esta resolución en la forma que en el se indica.

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la denominación de la compañía **FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES FRUTOSA S.A.**, por lo indicado en el considerando segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: inscriba la presente Resolución, junto con la 06-G-IJ-0001942 del 20 de marzo de 2006 y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

16 JUL 2007


Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A
**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

GEA/MYRIAM.
EXP. No. 41131